



## CRITERIOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES AL COLEGIO SAN PEDRO CLAVER AÑO 2025

La Compañía de Jesús- Colegio San Pedro Claver ha establecido los siguientes criterios para la preinscripción de estudiantes nuevos:

1. El Colegio cómo institución educativa privada, se reserva el derecho de admisión de los estudiantes aspirantes.
2. El Colegio no admite estudiantes que hayan reprobado el último año cursado, ni que tengan dificultades de normalización o logros pendientes.
3. La edad del estudiante debe corresponder con el grado al que aspira así:

GRADO	2025	2026	2027	2028
PREJARDÍN	Del 1 de enero de 2021 hasta 1 de enero de 2022	Del 1 de enero de 2022 hasta 1 de enero de 2023	Del 1 de enero de 2023 hasta 1 de enero de 2024	Del 1 de enero de 2024 hasta 1 de enero de 2025
JARDÍN	Del 1 de enero de 2020 hasta 1 de enero de 2021	Del 1 de enero de 2021 hasta 1 de enero de 2022	Del 1 de enero de 2022 hasta 1 de enero de 2023	Del 1 de enero de 2023 hasta 1 de enero de 2024
TRANSICIÓN	Del 1 de enero de 2019 hasta 1 de enero de 2020	Del 1 de enero de 2020 hasta 1 de enero de 2021	Del 1 de enero de 2021 hasta 1 de enero de 2022	Del 1 de enero de 2022 hasta 1 de enero de 2023

- Prejardín: De 3 a 4 años cumplidos a enero de 2025  
Jardín: De 4 a 5 años cumplidos a enero de 2025  
Transición: De 5 a 6 años cumplidos a enero de 2025  
Primero: De 6 a 7 años cumplidos a enero de 2025  
Segundo: De 7 a 8 años cumplidos a enero de 2025  
Tercero: y así sucesivamente.

4. Aspirantes a cursar los grados 10° y 11° se autorizan con la instancia pertinente para iniciar el proceso de admisión.
5. Los Padres de familia del aspirante, deben tener en cuenta los tiempos establecidos que tiene el Colegio en cada una de las siguientes fechas: **Septiembre, octubre, noviembre de 2024.**
6. **Los aspirantes de transición a 9°** presentan 3 pruebas en las habilidades y subprocesos requeridos para las áreas de inglés, matemáticas y Lengua Castellana.
7. **Los aspirantes de 10° y 11°** adicionalmente presenta química y física.
8. **Con los aspirantes de Prejardín y Jardín** se realiza un proceso de observación en su desempeño de 5 habilidades según su proceso evolutivo: lógico matemático, lenguaje, motricidad (fina-gruesa), espacial y relacional.



**Jesuit Global**  
Network of Schools

Sede bachillerato: Carrera 28 No. 47-06 Sotomayor, Bucaramanga.

Sede infantil: Calle 63 No. 32-76 Conucos, Bucaramanga.

Sede infantil campestre: Lote 3, Mensulí Km 7 vía Piedecuesta.

<http://sanpedro.edu.co> PBX (7) 697 2727



9. Los aspirantes de transición a 11° presentan una prueba que evalúa la habilidad verbal, espacial, matemática, abstracta e inteligencia general.
10. La perspectiva de cada estudiante desde Preescolar a 11° se hace desde una mirada integral: viabilidad económica, número de colegios de procedencia, desempeño de las pruebas académicas, resultados de la prueba de aptitud, entrevista de padres y aspirantes, conocimiento de la institución, actitud y comportamiento en la jornada de observación. Así mismo la Institución a nivel interno tiene en cuenta el número de cupos por cada grado, aforo en cada salón y resultados de los aspirantes.
11. Aspirantes que cumplan con las características de ser hijos de exalumnos, militares, tener hermanos en el Colegio, ser familiares de sacerdotes o provenir de otro colegio de la compañía De Jesús tiene una puntuación extra en los criterios de admisión que el colegio internamente ha delimitado.
12. El colegio solicita una documentación financiera y académica. Es muy importante que esta información sea adjuntada (después de realizar la preinscripción) a más tardar 5 días hábiles después, ya que el Colegio tiene unos tiempos precisos para la revisión de esta documentación.
13. Aspirantes que vienen de colegios calendario B, ingresan con la figura de **“Estudiantes en Prolongación”**, es decir, cursa en los meses faltantes del calendario escolar, el año que trae aprobado. Esto facilita el proceso de adaptación a nuestra metodología, genera vínculos con otros estudiantes y se familiariza con los contenidos propios del grado.
14. Para hacer una solicitud de **“reingreso”**, es decir, aspirantes que ya han estado escolarizados en el Colegio San Pedro y que por distintas circunstancias se retiran y solicitan cupo nuevamente, requieren de una autorización con la instancia correspondiente para iniciar el proceso de admisiones. El colegio internamente realiza una revisión con las áreas de bienestar, academia, administración, respecto a cómo fue su proceso escolar, de normalización y pagos. La admisión está delimitada al número de cupos y la información de estas dependencias.
15. Estudiantes **provenientes del exterior** por favor revisar la siguiente hoja para conocer el proceso de convalidación de los grados anteriores cursados en el país de origen.

Cualquier inquietud adicional, por favor comunicarse al correo [admisiones@sanpedro.edu.co](mailto:admisiones@sanpedro.edu.co) a través del cual Jenny Pérez, secretaria del proceso de admisiones, atenderá sus inquietudes en el horario de 7:00 a 12:30 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.



## ESTUDIANTES PROVENIENTES DEL EXTERIOR

Los aspirantes interesados en hacer parte de nuestro colegio y provenientes del exterior deben hacer proceso de apostillaje y convalidación de los grados anteriores cursados en el país de origen:

La convalidación es el reconocimiento oficial que hace el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a los estudios realizados en el exterior de Preescolar, Básica y Media, mediante un acto administrativo, ya sea en lo concerniente a Estudios Parciales (Grados terminados y aprobados) y/o Título Bachiller.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con la normativa vigente, es la entidad que tiene la facultad de realizar la convalidación de estudios de educación preescolar, básica y media cursados en el exterior, con el fin de darle todo el reconocimiento y acreditación en el territorio colombiano a los mismos, ya sea en lo concerniente a estudios parciales (grados terminados y aprobados) y título de bachiller.

Para realizar el proceso de convalidación, debe Ingresar a la Página Web del Ministerio de Educación Nacional (Ruta: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Preescolar-Basica-y-Media/356933:Convalidaciones-de-Educacion-Preescolar-basica-y-media>) y seguir el paso a paso allí indicado, es importante tener en cuenta que los **diplomas, títulos, documentos, y/o certificados de calificaciones originales que den cuenta de la terminación y aprobación de los estudios realizados fuera del territorio colombiano deben estar debidamente legalizados o apostillados**, de acuerdo al país de origen de los documentos y que tiene como finalidad hacer demostrar en territorio colombiano que fueron otorgados conforme a la ley del respectivo país.

Al finalizar el proceso de convalidación, les será informado por correo electrónico para descargar el Acto Administrativo (Certificación) y/o el proceso que debe realizar para la notificación correspondiente (Resolución).

Una vez radicada la solicitud de convalidación en el Ministerio de Educación, es importante y necesario **hacer llegar copia o certificado de esta solicitud a nuestro colegio** a través del correo: [admisiones@sanpedro.edu.co](mailto:admisiones@sanpedro.edu.co)



**Jesuit Global**  
Network of Schools

Sede bachillerato: Carrera 28 No. 47-06 Sotomayor, Bucaramanga.

Sede infantil: Calle 63 No. 32-76 Conucos, Bucaramanga.

Sede infantil campestre: Lote 3, Mensulí Km 7 vía Piedecuesta.

<http://sanpedro.edu.co> PBX (7) 697 2727